

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

Título:	Anuncio resultado de la valoración de méritos de la convocatoria del concurso para la provisión de puesto de trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	Anuncio resultado de la valoración de méritos de la convocatoria del concurso para la provisión de puesto de trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

ANUNCIO

En relación con la convocatoria del concurso para la provisión de puesto de trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron aprobadas en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30/07/2025, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 151 de fecha 7/8/2025, la Comisión de Valoración hace pública la puntuación obtenida por la persona aspirante que ha presentado solicitud en el puesto de trabajo que se detalla a continuación y que reúne los requisitos exigidos en las bases del concurso:

D. PATRONIO MANGAS MORALES	1. EXPERIENCIA Y ANTIGÜEDAD (Máximo 6 puntos)			2. CURSOS DE FORMACIÓN (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	a)	b)	c)		
<u>Puesto solicitado:</u> Técnico Superior/Coordinador Departamento de Secretaria, Área de Servicios Generales.	0,60	0,60	3	2	6,20

La Comisión de Valoración propone:

1º.- Adjudicar al aspirante D. Patronio Mangas Morales, el puesto de trabajo solicitado de **Técnico Superior/Coordinador Departamento de Secretaria, del Área de Servicios Generales.**

2º.- La Comisión de Valoración hace público que:

- La aspirante D^a. Ana Belén Rubio Parra, que ha presentado instancia al concurso, queda excluida, por no reunir el requisito exigido en la Base Segunda apartado 1. de las que rigen la convocatoria, y el establecido en el artículo 68. apartado 6. de Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, al no haber permanecido en el puesto de trabajo de Técnico de Gestión Económica, obtenido con carácter definitivo, un mínimo de dos años para poder participar en este concurso.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- La aspirante D^a. Leidy Viviana González Ríos, que ha presentado instancia al concurso, queda excluida, por no reunir el requisito exigido en la Base Segunda apartado 1. de las que rigen la convocatoria, al no tener relación como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.

3º.- La Comisión de Valoración acuerda, se publique la relación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, y establece un plazo de diez días a partir de la citada publicación, a efectos de alegaciones.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

